



S.E. 48/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 48/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:45 horas del día 06 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 48/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández, Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, invitada de la Proveeduría Municipal; y el Lic. Jose Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, requiere la aprobación para la adquisición de diferentes bienes y contratación de servicios para diversos eventos de dicha Dependencia en lo que resta del año, a través de un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por un monto de \$438,706.07 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos seis pesos 07/100 M.N) cantidad que incluye el impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo a lo siguiente:

PROVEEDOR	PARTIDA	MONTO	VIGENCIA
UNO	1	\$54,241.60 (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N)	A partir de la notificación de la adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2022



DOS	2	\$122,559.80 (Ciento veintidós mil quinientos cincuenta y nueve pesos 80/100 M.N)	A partir de la notificación de la adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2022
TRES	3	\$6,728.00 (Seis mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N)	A partir de la notificación de la adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2022
DOS	4	\$154,024.67 (Ciento cincuenta y cuatro mil veinticuatro pesos 67/100 M.N)	A partir de la notificación de la adjudicación, hasta el 15 de diciembre de 2022
CUATRO	5	\$101,152.00 (Ciento un mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N)	A partir de la notificación de la adjudicación, hasta el 13 de octubre de 2022

Se somete a consideración la dictaminación del procedimiento de adjudicación directa por excepción, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo del Comité, recomienda que con el fin de que no sea limitativo, el área Requirente considere que la vigencia de las contrataciones sea por el periodo a partir de la notificación hasta el 31 de diciembre de 2022.

En virtud de dicha recomendación, el Área Requirente manifiesta, que requiere que la vigencia de las contrataciones sea a partir de la notificación hasta el 31 de diciembre de 2022.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, se dictamina procedente la contratación solicitada, mediante un procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, con fundamento en los artículos 29 fracción IV, 40 fracción II, 72, y 73 fracción XII de la "Ley", y artículo 72 fracción X de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 189/2022.

3. Asuntos Generales.

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas, del día 06 de octubre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E. 48/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.



NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Luis Raul Valenzuela Colomo	Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Reyna Mariñelarena Baca	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Pamela Alejandra Montes Hernández	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Ewaldo Aelohim Popoca Fehr	Asesor	Representante por la Sindicatura Municipal	
Lic. Marcela Ivonne Garcia Mendoza	Invitada	Por la Proveeduría Municipal	
Lic. Jose Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 48/2022 CELEBRADA EL DIA 06 DE OCTUBRE DE 2022.

----- FIN DE ACTA -----